

Chiquitos **pero** RESPONDONES

Lo que no sabes de los microseguros



Los microseguros no son “seguros chiquitos”, son un mecanismo de protección en el que una aseguradora ampara a una persona por medio de un pago más económico y con un contrato de póliza más sencillo, en distintos riesgos como vida, salud, crédito, vivienda y daños.

Es decir, a diferencia de los seguros tradicionales, los microseguros están enfocados en apoyar las finanzas de las familias de bajos recursos, con el objetivo de que eventualidades como una enfermedad, operación o percance en alguno de sus bienes no causen mermas totales en su patrimonio.

Datos de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) señala que los microseguros constituyen un mecanismo financiero de protección que se ofrece a la población que cuenta con bajos ingresos en contra de riesgos específicos, a cambio de un pago menor (prima).

¿Sabías que en México, solo el 25% de las personas adultas cuenta con algún tipo de seguro? Así es, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018, existen diversas razones por las que la población mexicana no dispone de este producto financiero y las principales son: no les interesa o no creen necesitarlos (28.8%), no tiene dinero, trabajo o cuentan con ingresos variables (25.4%), los considera muy caros (16.6%); el restante 29.2% se refirió a otros factores.

Debido a lo anterior, las compañías de seguros han tenido que evolucionar para adaptar sus productos financieros a las nuevas formas de vida, tipos de personas y sobre todo, acorde a sus bolsillos.

En México existen 14.7 millones de personas que cuentan con un microseguro.

CNSF

Características principales

¿Qué riesgos amparan los microseguros?

- **Salud.** Gastos médicos para comerciantes y personas con ingresos no fijos que carecen de seguridad social. En el caso de los segmentos más desprotegidos funciona como complemento de coberturas públicas, pues el costo de traslado de sus comunidades hasta el centro de salud implica una limitante.
- **Daños.** Para proteger la fuente de ingresos y el patrimonio contra robo, incendio, inundación, sequía, etcétera. Dirigido a pequeños comerciantes, agricultores o ganaderos que están en zonas vulnerables, ahora con más frecuencia por el cambio climático.
- **Pensiones.** Apoyo para la transición al proceso del retiro para todas las personas que no cuentan con una Afore. En caso de fallecimiento previo a la jubilación el monto se otorga a los beneficiarios.
- **Repatriación de restos.** Para los parientes de migrantes. También para el desempleo del mismo connacional, que se pueda contar con apoyo cuando el migrante no pueda enviar recursos.
- **Vida.** Cubre gastos funerarios y en algunos casos otorga alguna cantidad adicional a los beneficiarios.



¿Dónde adquieres uno?

De acuerdo con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, podrán comercializar este tipo de productos: agentes, corredores de seguros, intermediarios financieros (incluyendo microfinancieras), y personas físicas o morales que cumplan con las condiciones establecidas y estén registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) como microseguros.

No lo tomes a la ligera

El Banco Mundial menciona que México es el país número 23 con riesgo catastrófico alto, ante fenómenos de la naturaleza. El 41% del territorio nacional en donde habita el 31% de la población está expuesto a huracanes, tormentas, terremotos y erupciones volcánicas.



Antes de contratar un microseguro

1. Analiza los riesgos a los que están expuestos tú y tu familia, recuerda que no necesitas contratar un producto que no se ajuste a tus necesidades.

2. Verifica que la institución o el agente de seguros esté registrado para ofrecer estos productos. El Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) de la CONDUSEF puede facilitar tu búsqueda y saber quiénes conforman el mercado financiero. Ingresa a: <https://webapps.condusef.gob.mx/SIPRES/jsp/pub/index.jsp>

3. Lee cuidadosamente o pide que te expliquen todo lo que no entiendas antes de contratarlo.

4. Compara en distintas instituciones el mismo producto, considera el costo, las coberturas, exclusiones, así como los beneficios.

5. Designa a tus beneficiarios de forma clara y precisa para evitar cualquier problema al momento de cobrar el seguro (indemnización).

6. Revisa que tu póliza tenga todos tus datos correctos: la suma asegurada solicitada, el número de pagos a realizar, el monto de los mismos, tu nombre, domicilio, edad, nombre de los beneficiarios, así como el porcentaje de la suma asegurada que designaste para cada uno de ellos.